



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

**INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DEL
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN**



BASES DEL CONCURSO

CATEGORÍA DOCENTES



BASES DEL CONCURSO

I. INTRODUCCION

La Universidad José Carlos Mariátegui, según estatuto institucional tiene la finalidad de realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística, la creación intelectual y artística. El Vicerrectorado de Investigación, a través del Instituto de Investigación y en el marco del cumplimiento de sus funciones, organiza el “III Concurso de Financiamiento de Proyectos de Investigación” para el año 2017, con la finalidad de fomentar, estimular y difundir la investigación científica en la UJCM.

Es preciso señalar que la UJCM destina anualmente un fondo para la investigación equivalente al 2% del presupuesto anual institucional y que para el presente concurso el Vicerrectorado, de acuerdo al Plan Operativo 2017, ha establecido un fondo de S/. 150,000.00 soles para el financiamiento de proyectos de investigación de alto impacto, previa evaluación.

II. ANTECEDENTES

La SUNEDU, basada en la Ley Universitaria Ley N° 30220, reglamentó el registro nacional de trabajos de investigación para optar grados académicos y títulos profesionales, conocido por sus siglas RENATI, teniendo como propósito elevar la investigación académica e impulsar el quehacer académico nacional, así como la promoción de la transparencia de la información y la gestión del conocimiento, contribuyendo a su vez en obtener calidad en el producto final publicado.

Por su lado, el Reglamento de investigación y Manual de procedimientos, es un documento normativo que establece pautas específicas para llevar a cabo la investigación a nivel pregrado y posgrado, así como para el financiamiento y auspicio de investigaciones; constituyéndose en documento base que enmarca el procedimiento al que están sujetos los trabajos de investigación ganadores en los Concursos de Financiamiento de proyectos de investigación que desarrolla nuestra Universidad.

El Concurso de financiamiento de proyectos de investigación de la Universidad José Carlos Mariátegui se viene llevando a cabo desde el año 2015, siendo esta su tercera convocatoria; así lo menciona la Resolución de Consejo Universitario N° 968-2015-CU-UJCM que aprobó el “I Concurso de Financiamiento a Proyectos de Investigación”, desarrollado en el año 2015, en el que se financiaron 12 proyectos de investigación, 10 de ellos pertenecientes a la categoría de docentes y 02 a la de estudiantes y egresados. Así mismo, en el año 2016, según Resolución de Consejo Universitario N° 0828-2016-CU-UJCM, se aprobó el “II Concurso de Financiamiento a Proyectos de Investigación”, en el que se financiaron 10 proyectos de investigación, 03 de ellos pertenecientes a la categoría de docentes y 07 a la de estudiantes y egresados.



III. OBJETIVO DEL CONCURSO

El “III Concurso de Financiamiento de Proyectos de Investigación –UJCM 2017”, tiene por objetivo incentivar la investigación enfocada a la resolución de problemas del entorno local o regional, otorgando financiamiento a proyectos de investigación ceñidos a la relevancia investigativa y a la calidad de sus aportes científicos, difundiendo sus resultados obtenidos a través de la Revista Científica Institucional “Ciencia y Tecnología para el Desarrollo – UJCM”, con un elevado factor de impacto, de alta calidad y de consulta mundial.

IV. DE LAS BASES

Las Bases del III Concurso de Financiamiento de Proyectos de Investigación –UJCM 2017, son de distribución gratuita y buscan orientar a los interesados en las etapas de formulación, presentación, evaluación y posterior ejecución de los proyectos que sean seleccionados. Las pautas establecidas en el presente documento son de cumplimiento estricto para los participantes y para el Jurado Evaluador.

Las Bases del presente concurso se encuentran establecidas por categoría: bases del concurso para la categoría Estudiantes y egresados y bases del concurso para la categoría docente, para facilitar la orientación de los participantes.

4.1. DE LA CONVOCATORIA

La convocatoria tiene alcance a toda la Universidad José Carlos Mariátegui, en el ámbito de la Sede Moquegua y sus ocho (08) Filiales: Andahuaylas, Arequipa, Cusco, Juliaca, Ilo, Lima, Puno y Tacna; a nivel nacional.

La convocatoria se da en las siguientes categorías:

Categorías	
Docentes	De todas las categorías y dedicación.
Estudiantes y Egresados	De todas las Escuelas Profesionales (pregrado)
	De todos los Programas de la Escuela de Posgrado (Maestrías o Doctorados)

Categoría Docentes:

En la categoría Docentes, se financiará hasta un máximo de siete (07) Proyectos de Investigación, con un presupuesto máximo de S/. 20,000.00 soles por proyecto, o un total de S/. 140,000 soles, enmarcados dentro de las áreas de investigación de la Universidad José Carlos Mariátegui referidas en el punto VI.



4.2. DE LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN:

La Universidad José Carlos Mariátegui, a través de la Guía de líneas de investigación, establece siete (07) áreas y 123 líneas de investigación. Las investigaciones inscritas en el presente concurso deberán estar alineadas en las líneas de investigación mencionadas en el Anexo N° 01, de acuerdo al área de investigación en la que incursona.

Las Áreas de Investigación y el N° de Proyectos de investigación que serán seleccionados para cada categoría son los siguientes:

	Facultades	Áreas de Investigación	N° de P.I. a financiar Categoría Docentes	Escuelas Profesionales
Escuela de Posgrado	Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas.	Derecho y Ciencias Políticas.	1	Escuela Profesional de Derecho / Maestría y Doctorado en Derecho.
		Financiero, Económico y Empresarial.	1	Escuelas Profesionales de Contabilidad, Economía, Ingeniería Comercial y Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico / Maestrías y Doctorados
		Educación y Pedagogía.	1	Escuela Profesional de Educación / Maestrías y Doctorados
	Facultad de Ingenierías.	Ingeniería y Tecnologías.	1	Escuelas Profesionales de Ingeniería Civil, Mecánica Eléctrica, Sistemas e Informática / Maestrías y Doctorados
		Arquitectura.	1	Escuela Profesional de Arquitectura / Maestrías y Doctorados
		Ciencias Biológicas y Ambientales	1	Escuelas Profesionales de Ingeniería Agronómica, Agroindustrial e Ingeniería Ambiental / Maestrías y Doctorados
	Facultad de Ciencias de la Salud.	Ciencias de la Salud y Psicología	1	Escuelas Profesionales de Obstetricia, Enfermería, Odontología y Psicología. / Maestrías y Doctorados
Total de proyectos financiados por categoría			07	

4.3. DE LAS ETAPAS DEL CONCURSO

El III Concurso de Financiamiento de Proyectos de Investigación – UJCM 2017 se desarrollará en las siguientes etapas y fechas:

Difusión del Concurso	Desde el 15 de mayo del 2017.
Registro y presentación de Proyectos	Del 03 de junio al 07 de julio del 2017.
Designación del Jurado Evaluador	Del 10 al 12 de julio del 2017.
Evaluación de los Proyectos de Investigación por el Jurado	Del 13 al 21 de julio del 2017.
Consolidación de dictámenes y presentación del Informe al Consejo Universitario	Del 01 al 04 de agosto del 2017.
Publicación de resultados	07 de agosto del 2017
Designación de los Asesores	Del 08 al 11 de agosto del 2017.



Suscripción del Contrato	A partir del 14 al 18 de agosto del 2017.
Entrega de la 1ra armada del financiamiento	Del 21 al 25 de agosto del 2017.

4.4. DE LOS PARTICIPANTES

Podrán participar en el presente concurso:

Los Docentes podrán participar de la siguiente forma:

- A. Participación individual
- B. Participación grupal:
 - ✓ Como investigador responsable del Proyecto de Investigación dirigiendo o asesorando un Semillero de Investigación.
 - ✓ Como integrante de un grupo de Proyecto de Investigación, debiendo tener por lo menos 3 estudiantes como Semilleros.

4.5. DEL FINANCIAMIENTO

- a. Se financiará hasta un máximo de siete (07) proyectos de investigación en la categoría docentes, o un máximo de S/. 140,000.00 soles
- b. El monto máximo del financiamiento es hasta de S/. 20,000.00 soles por proyecto de investigación experimentales de nivel explicativas a más.
- c. Se otorgará un incentivo económico al investigador, que será otorgado sólo a los docentes contratados que resulten ganadores, una vez que el Informe Final y Artículo Científico hayan sido aprobados.
- d. El incentivo económico va desde S/. 1,000.00 a S/. 3,000.00 soles, el monto otorgado dependerá de la relevancia de la investigación y del monto a financiar. Este incentivo debe estar incluido en el presupuesto del proyecto.
- e. La subvención del Proyecto de Investigación no podrá cubrir los siguientes gastos:
 - Pagos de secretaria, asistente, digitador, diagramador o algún otro personal de apoyo que no sea el asesor estadístico, a excepción de los encuestadores, siempre que corresponda.
 - Pagos por derecho de estudio de maestría o algún otro trámite personal del investigador.
- f. El financiamiento será entregado en tres etapas o armadas:
 - La primera armada equivalente al 40% se entregará a la firma del contrato.



- La segunda armada equivalente al 30% del financiamiento será entregada previo Informe de conformidad del avance académico y económico, efectuado por el Asesor designado.
- La tercera armada del 30% con la aprobación del informe final y el artículo científico.

4.6. DE LOS REQUISITOS

Los requisitos que deben reunir y presentar los participantes, son los siguientes:

Para los Docentes

- a. Tener vínculo laboral actual con la UJCM en cualquier dedicación y categoría.
- b. Haber dictado como mínimo un (01) curso de tres (03) créditos en el Semestre Académico 2017-I

Para los Trabajos de investigación

- a. El proyecto de investigación debe estar enmarcado dentro de las áreas y líneas de investigación aprobadas por la Universidad. (Anexo -1)
- b. Debe tener relevancia social, poseer significatividad en la solución de problemas que afecten la calidad de vida de las personas, debe estar orientado a temas actuales y/o de interés científico.
- c. Puede ser un Proyecto de Tesis universitaria para obtener el Grado Académico de Maestro o Doctor, en una escuela de posgrado, cuyos resultados y conclusiones deben sistematizarse en artículo científico para ser publicado en la Revista científica de la UJCM. (anexo-8). Previa autorización del investigador.

4.7. REQUISITOS A PRESENTAR

- a. Solicitud de inscripción al Concurso de Financiamiento. (Anexo N° 02).
- b. Ficha de inscripción al concurso debidamente llenada, con letra imprenta y legible, consignando tildes de ser el caso, por el investigador (es) (Anexo N° 03)
- c. Declaración Jurada de autoría del investigador (es), significando que el trabajo de investigación es de elaboración propia y no viola derechos de autor. (Anexo N° 04)
- d. Declaración Jurada de investigador (es) en el que manifieste conocer las Bases del concurso y comprometa su participación durante toda la ejecución del proyecto de investigación. (Anexo N° 05).
- e. Proyecto de Investigación en formato impreso (01 ejemplar) debiendo ser suscrito en todas sus páginas por el investigador (es) y en formato digital (01 CD).
- f. Hoja de vida no documentado del docente investigador (es) (máximo 02 hojas por persona).



- g. Copia del contrato con la UJCM, que acredite su condición de docente en el Semestre Académico 2017-I.
- h. Copia del DNI del investigador (es).

4.8. INSCRIPCIONES

- a. Las inscripciones se realizarán en el Instituto de Investigación del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad José Carlos Mariátegui, ubicado en el local de la Calle Arequipa N° 282, 2do piso.
- b. Para la inscripción, los formatos de los anexos estarán disponibles para su descarga en la Página Web del Vicerrectorado de Investigación, en el siguiente enlace:
<http://investigacion.ujcm.edu.pe>
- c. Los participantes de las Filiales podrán inscribirse por correo electrónico, remitiendo al correo institucional investigacion@ujcm.edu.pe, adjuntando todos los requisitos escaneados y en físico dicha documentación debe ser entregado al Coordinador de investigación de la Filial, quien remite 01 día antes del vencimiento del Registro y presentación de Proyectos.
- d. Los participantes que así lo deseen, al momento de su inscripción en el “III Concurso de Financiamiento de Proyectos de Investigación – UJCM 2017”, podrán acreditarse como investigadores de la UJCM, debiendo cumplir con lo dispuesto en los artículos 64°, 66° y 69° del Reglamento de Investigación.

4.9. PRESUPUESTO DEL PROYECTO

La subvención al Proyecto de Investigación podrá cubrir los siguientes gastos:

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
A. - Equipos de Laboratorio	
A.1.- Equipos para pruebas, ensayos de laboratorio.	Los procesos de compra de equipos de laboratorio se realizarán a través de la Oficina de Logística y Servicios Generales de la UJCM, los que al término de su uso, quedarán como propiedad de la Escuela Profesional a la que pertenece el participante.
B. - Materiales, insumos y servicios	
B.1.- Materiales e insumos para las actividades del proyecto.	Para cada proyecto, según su naturaleza, habrá un conjunto de materiales, insumos cuya necesidad deberá justificarse en términos de validación de la metodología y sus resultados. Estos deben estar detallados con unidad de medida, cantidad y código de catálogo. (para insumos o materiales de laboratorios)
B.2.- Incentivo al Investigador y servicios	Se otorgará un incentivo económico al docente investigador de S/.1, 000 a S/.3,000.00 soles incluidos en el presupuesto total del proyecto que



Bases de III Concurso de Financiamiento de Proyectos de Investigación - 2017

	presente, siempre que tenga condición de docente contratado. Por desplazamiento del investigador y de apoyos (pasajes, envíos, movilidad local y servicios para análisis de muestras) <i>*Se podrán cubrir gastos de alimentación y hospedaje en el caso de que el investigador (es) viaje fuera de la ciudad de Moquegua para ejecutar alguna actividad relacionada con la investigación.</i>
C. - Asesorías Especializadas	
C.1.- Asesoría Estadística	Únicamente se financia el asesoramiento estadístico más no el metodológico, y no podrá ser mayor al 20% del presupuesto del proyecto.
D. - Otros gastos elegibles	Se podrá financiar también los gastos por compra de útiles de escritorio, impresión, textos especializados, éstos últimos serán internados en la Biblioteca de la Facultad una vez concluida la investigación.

4.10. DURACION

- Los Proyectos de Investigación tendrán una duración máxima de 12 meses calendarios, incluido el cierre del mismo. El cronograma tendrá como fecha de inicio el mes de agosto del 2017 y deberá estar sustentado técnicamente de acuerdo a la metodología, actividades y cronograma del proyecto.
- El plazo de ejecución de los proyectos de investigación es de cumplimiento estricto por parte del investigador.
- La Universidad se reserva el derecho de ampliación de plazo en la ejecución del proyecto de investigación, previa evaluación de las circunstancias que justifican la ampliación del plazo de ejecución del proyecto.

4.11. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

- El esquema del Proyecto de Investigación contendrá como mínimo lo estipulado en el Reglamento de Investigación de la UJCM. (Anexo -6)
- La redacción del proyecto debe ser legible, mostrar coherencia en los párrafos, no contener faltas ortográficas y estar sujeto a las indicaciones de forma referidas en el Anexo - 6.
- Los proyectos de investigación deben contener en su redacción estilo APA para los estudios de psicología y ciencias sociales, estilo VANCOUVER para ciencias de la salud y estilo IEEE para ingenierías.

4.12. DEL JURADO DEL CONCURSO

El Jurado del Concurso se determinará por cada una de las Áreas de Investigación establecidas en la Guía de líneas de investigación (ver Anexo 1) y estará integrado por:



- a. Vicerrector (a) de Investigación, quien lo presidirá.
- b. Jefe del Instituto de Investigación.
- c. 02 Docentes o profesionales investigadores de preferencia externos, de conocida trayectoria en el impulso de la investigación, propuestos por el Vicerrector de Investigación.

Los miembros del Jurado Evaluador serán acreditados por el Rector, a propuesta del Vicerrector de Investigación de la UJCM.

4.13.- EVALUACIÓN DEL PROYECTO

- a) El Instituto de Investigación elevará al Jurado Evaluador correspondiente los expedientes presentados y declarados aptos hasta la fecha fijada en el Cronograma.
- b) La calificación de proyectos de investigación se realizará con la metodología establecida en el Reglamento de Investigación. (Ver Anexo 9)
- c) Obtendrán 05 puntos extra en la calificación los docentes que involucren en su equipo de trabajo a estudiantes o semilleros de investigación.
- d) El Jurado evaluará cada uno de los proyectos presentados en el plazo establecido de acuerdo al cronograma que establece las etapas del Concurso.
- e) El Concurso será declarado desierto en las áreas en las que los proyectos de investigación no alcancen un mínimo de 50% de calificación si así lo considera el jurado evaluador. En ese supuesto, el monto del financiamiento no se acumulará para años posteriores.
- f) El fallo del Jurado evaluador es inapelable.

4.14. SOBRE LOS GANADORES

- ✓ La evaluación de los ganadores se hará por área de investigación (Anexo -1)
- ✓ Se financiará al proyecto de investigación con mayor puntaje y ocupe el primer puesto de cada área de investigación.
- ✓ Los docentes ganadores que participen en forma individual o colectiva, serán acreedores del financiamiento de proyectos de investigación por la cantidad fijada en el presupuesto del proyecto.
- ✓ Se les otorgará una Resolución de Consejo Universitario que declara a los ganadores del concurso y una Resolución Rectoral individual.

4.15.- SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

- a) El Vicerrectorado de Investigación implementará la supervisión y monitoreo de las investigaciones financiadas a través del Instituto de Investigación, órgano de línea que se encuentra facultado para exigir la restitución parcial o total de los recursos otorgados en caso de incumplimiento de las obligaciones adquiridas por el investigador responsable.



- b) Asimismo, a propuesta del Vicerrector (a) de Investigación, el Consejo Universitario aprobará la designación de Asesores por cada uno de los Proyectos ganadores, a efectos de monitorear los avances de la ejecución del proyecto de investigación.

4.16.- DE LA EJECUCIÓN E INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN

- a) Para la primera entrega del financiamiento, los investigadores ganadores habrán firmado el contrato de compromisos y otros, para garantizar la presentación del informe final de investigación y artículo científico según formatos de anexos 10 y 11.
- b) Para el segundo desembolso, el Investigador debe presentar al Instituto de Investigación de la UJCM lo siguiente:
- Informe económico:** en el que se detallará la ejecución del financiamiento otorgado, presentando para tal efecto los comprobantes de pagos y otros, a nombre de la UJCM, debidamente suscritos por el investigador. Dichos gastos deben guardar estrecha relación con la ejecución del proyecto.
- Informe académico:** en el que se detallarán las actividades realizadas al momento, indicando el cumplimiento del cronograma y el logro obtenido al momento. Dicho informe deberá presentarse también en formato digital (CD).
- c) El Jefe del Instituto de Investigación, efectuará una evaluación preliminar y posteriormente remitirá los informes al Asesor designado, para que en el plazo de quince (15) días naturales, efectúe observaciones y/o sugerencias que considere necesarias. De encontrarse conforme procederá a emitir un Informe al Jefe del Instituto de Investigación, quien procederá a tramitar la segunda entrega del financiamiento.
- d) De haberse efectuado observaciones, el Instituto de Investigación comunicará al Investigador para la subsanación correspondiente.
- e) Para el tercer desembolso, el investigador debe presentar al Instituto de Investigación de la UJCM según el parrafo b)
- f) Una vez concluida la investigación, el investigador presentará un (01) ejemplar impreso y en digital de:
- ✓ Informe final y
 - ✓ Artículo Científico, observando los requisitos de fondo y forma establecidos en el Reglamento de Investigación, el mismo que deberá estar suscrito por el investigador (e investigadores de apoyo, de ser el caso), además de adjuntar la hoja de autorización de publicación.



- g) Dicha documentación será remitida al Asesor para su revisión, otorgándole 15 días naturales dentro de los cuales elevará su Informe al Jefe del Instituto de Investigación, señalando expresamente su conformidad con un informe de culminación del Informe Final del Proyecto de Investigación o las observaciones que hubiera ha lugar. De encontrarse conforme se procederá a tramitar la tercera entrega del financiamiento.
- h) De no existir observaciones, el Investigador responsable presentará los 04 ejemplares empastados, siendo elevados al Consejo Universitario para su aprobación correspondiente.
- i) Una vez aprobado el Informe Final del Proyecto de Investigación y Artículo Científico financiado por la UJCM, se efectuará la entrega del incentivo al docente investigador, correspondiente a S/. 3.000.00 del financiamiento.
- j) El Artículo Científico elaborado podrá ser publicado en la Revista Ciencia y Tecnología para el Desarrollo UJCM.

4.16. DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS BASES

El Vicerrectorado de Investigación de la UJCM, a través del Instituto de Investigación y los Asesores designados para cada proyecto ganador, efectuarán el monitoreo del cumplimiento de las bases, cronograma de ejecución y contrato. De incumplirse con la entrega de información requerida sobre los avances en la ejecución en reiteradas oportunidades, la UJCM podrá solicitar al docente investigador, la restitución del financiamiento que hasta el momento le hubiera sido otorgado.

Si algún investigador ganador no pudiera continuar con la ejecución del proyecto por motivos de fuerza mayor, presentará un informe dirigido al Jefe del Instituto de Investigación, dando a conocer los motivos del desistimiento y presentando el boucher original emitido por Caja de la UJCM, donde conste la devolución del monto del financiamiento que al momento se le hubiera otorgado.

4.17. CONSIDERACIONES FINALES

- a. Las Bases de Concurso no se contraponen a la Ley Universitaria N° 30220, Estatuto de la Universidad José Carlos Mariátegui y a su Reglamento de Investigación.
- b. Los ganadores del concurso de financiamiento, que cumplan con acreditarse como investigador de la universidad y hayan culminado la ejecución de su proyecto antes del encuentro científico anual, podrán participar en el Premio a la Investigación e Innovación Tecnológica de la Universidad José Carlos Mariátegui "EL AMAUTA INVESTIGADOR" 2017.
- c. Cualquier aspecto no contemplado en la presente base será resuelto por el Consejo de Investigación de la Universidad José Carlos Mariátegui.

ANEXO 1**ÁREAS Y LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN**

El marco de referencia de áreas y líneas de investigación se encuentran establecidas en la Guía de Líneas de Investigación de la Universidad José Carlos Mariátegui, aprobada con RCU N° 827-2017-CU-UJCM. La Universidad tiene las siguientes Áreas y líneas de investigación:

A. Facultad de Ciencias Jurídicas Empresariales y Pedagógicas:

Contiene 03 áreas de investigación y 47 líneas de investigación.

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, EMPRESARIALES Y PEDAGÓGICAS	
ÁREAS	LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN
DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	Derecho de personas
	Acto Jurídico
	Derecho de familia, derecho de sucesiones
	Derechos reales
	Obligaciones
	Derecho internacional privado
	Responsabilidad civil
	Arbitraje, conciliación y mediación
	Registros públicos
	Derecho penal
	Derecho procesal penal
	Derecho procesal civil
	Derecho constitucional
	Derecho laboral
	Derechos humanos
	Derecho político
	Realidad nacional
	Partidos políticos
	Ciencias informáticas
	Gestión pública
FINANCIERO, ECONÓMICO, EMPRESARIAL Y GUBERNAMENTAL	Derechos de la mujer
	Derecho del niño y el adolescente
	Derecho de familia
	Epistemología de la contabilidad
	Contabilidad financiera y costos
	Control interno, auditoría y peritaje
	Normatividad contable
	Tributación
	Gestión integral
	Ética y responsabilidad en las organizaciones
	Desarrollo sostenible y responsabilidad social
	Política macroeconómica
	Gestión empresarial
	Negocios internacionales
	Emprendimiento y pequeña empresa
	Marketing Comercial y Social
	Desarrollo empresarial, Creatividad e innovación
	Gestión de calidad
	Gestión del talento humano
	Soluciones empresariales e inteligencia de negocios
Políticas sociales, desarrollo y sociedad	
Liderazgo y desarrollo humano	
Administración hotelera	
Servicios turísticos	
EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA	Formación profesional y gestión en educación
	Problemática educativa
	Teoría y métodos educativos
	Innovación educativa

B. Facultad de Ingeniería y Arquitectura:

Contiene 03 áreas de investigación, 06 sub-áreas de investigación, 39 líneas de investigación.

FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	
ÁREAS	LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN
CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AMBIENTALES	Gestión del recurso hídrico
	Protección vegetal y control biológico
	Manejo de suelos y nutrición de plantas
	Biotecnología en la agricultura



Bases del III Concurso de Financiamiento de Proyectos de Investigación – UJCM 2017

	Mejoramiento genético de plantas
	Sistema de cultivos
	Fisiología de cultivos
	Manejo de Post Cosecha
	Desarrollo de tecnología de productos agroindustriales
	Desarrollo de biotecnología e innovación
	Seguridad e inocuidad alimentaria
	Seguridad industrial y salud ocupacional
	Procesamiento de alimentos de origen vegetal y pecuario
	Optimización de procesos agroindustriales
	Propiedades físicas y químicas de los alimentos
	Vida útil y almacenamiento
	Procesos agroindustriales
	Tecnología limpia
	Conservación y manejo de la biodiversidad
	Gestión de los recursos naturales
	Tratamiento y gestión de los residuos
	Energía renovable
	Contaminación atmosférica, hídrica y de suelos
	Sistema de Gestión ambiental
	Cambio climático
	Monitoreo de la estocasticidad ambiental
INGENIERÍA Y TECNOLOGÍAS	Mantenimiento y diseño mecánico
	Ingeniería eléctrica
	Energía
	Informática
	Sistemas
	Seguridad y auditoría informática
	Innovación en la gestión y uso de materiales de construcción
	Optimización en la utilización de recursos hídricos
	Análisis y diseño de edificaciones sísmicas
	Estudio de suelos, cimentaciones y pavimentos
ARQUITECTURA	Arquitectura
	Urbanismo
	Patrimonio

C. Facultad de Ciencias de la Salud:

Contiene 01 área de investigación y 22 líneas de investigación.

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	
ÁREAS	LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN
CIENCIAS DE LA SALUD Y PSICOLOGÍA	Adolescencia
	Embarazo normal y patológico
	Puerperio normal y patológico
	Climaterio y postmenopausia
	Contracepción
	Salud sexual y reproducción
	Educación en salud materno-perinatal
	Gestión en salud reproductiva
	Cáncer ginecológico
	Infecciones de transmisión sexual
	Concepciones teórico-filosóficas de enfermería
	Proceso del cuidar en salud y enfermería
	Enfermería en gestión del cuidado
	Enfermería y tecnología de la salud
	Epidemiología y Clínica en Salud Estomatológica
	Preventivo-promocional y Salud Pública Estomatológica
	Innovación tecnológica, materiales dentales y Fitoterapia en Estomatología
	Educación Gestión y administración en Salud Estomatológica
	Psicología Clínica, Trastornos mentales y Salud Mental
	Psicología Educativa Cognición y Desarrollo Humano.
	Psicología Social, Violencia y evaluación psicológica.
	Psicología Organizacional y Salud Ocupacional.



ANEXO 2

**SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN AL CONCURSO DE FINANCIAMIENTO
DE DOCENTE**

**A: Jefe del Instituto de Investigación del Vicerrectorado de Investigación
Universidad José Carlos Mariátegui.**

Yo _____, identificado(a) con
DNI N°: _____ estudiante () / egresado () de la
Escuela Profesional de _____ con código
N° _____, de la Facultad de _____
Sede / Filial: _____.

Presento a su Despacho, el Proyecto de Investigación titulado:

con la finalidad de participar en el “III Concurso de Financiamiento de
Proyectos de Investigación – UJCM, 2017”.

_____, _____ de _____ del 2017.

Firma



ANEXO 3

**FICHA DE INSCRIPCIÓN AL CONCURSO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA
DOCENTES**

Fecha de Inscripción: _____

DATOS PERSONALES

1. Nombres	<input type="text"/>
2. Apellidos	<input type="text"/>
3. N° D.N.I.	<input type="text"/>
4. Edad / Sexo	Edad: <input type="text"/> Femenino: (<input type="checkbox"/>) Masculino : (<input type="checkbox"/>)
5. Teléfonos	Casa: <input type="text"/> Celular: <input type="text"/>
6. E-mail	<input type="text"/>
7. Domicilio	<input type="text"/>
8. Ubicación	Dist.: <input type="text"/> Prov.: <input type="text"/> Dpto.: <input type="text"/>

DATOS ACADÉMICOS

9. Escuela de Procedencia	<input type="text"/>
10. Facultad de Procedencia	<input type="text"/>
11. Sede/Filial	<input type="text"/>
12. Condición	Estudiante: (<input type="checkbox"/>) Egresado: (<input type="checkbox"/>)
13. Código	<input type="text"/>
14. Ciclo	<input type="text"/>

DATOS DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

15. Título del Proyecto	<input type="text"/>
16. Área de Investigación*	<input type="text"/>
17. Línea de Investigación*	<input type="text"/>

NOTA: Para ser llenado por el investigador o investigadores estudiante y egresados.

*Revisar la página Web. <http://investigacion.ujcm.edu.pe/documentos-oficiales>



ANEXO 4

**DECLARACIÓN JURADA DE AUTORÍA
DOCENTES**

**A: Jefe del Instituto de Investigación del Vicerrectorado de Investigación
Universidad José Carlos Mariátegui.**

Yo _____, identificado(a)
con DNI N°: _____ estudiante () / egresado () de
la Escuela Profesional de _____ con código
N° _____, de la Facultad de _____
Sede/Filial: _____.

Por el presente declaro bajo juramento ser el autor(a) del Proyecto de
Investigación titulado: _____

_____, que presento para el “III
Concurso de Financiamiento de Proyectos de Investigación – UJCM, 2017”.

Dejo constancia que el uso de marco teórico, inclusión de opiniones, citas,
textos e imágenes es de mi absoluta responsabilidad, quedando la UJCM
exenta de toda obligación, en caso de atentar contra la ley de propiedad
intelectual y derechos reservados.

Autorizo, en forma gratuita, a la UJCM utilizar este material para publicaciones
en la Revista Científica de la Universidad.

_____, _____ de _____ del 2017.

Firma

Nombre:

DNI N°:



ANEXO 5

**DECLARACIÓN JURADA DE CONOCIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE BASES
DOCENTES**

Yo,.....identificado(a) con DNI N°:
con domicilio real actual
en:.....

Departamento: Provincia: Distrito:

Teléfono: Celular:/.....

Centro Laboral:.....

Cargo/Ocupación:

Teléfono de trabajo:Anexo:

E-mail personal:

Declaro bajo juramento que respecto a mí mismo(a):

Estudiante () / Egresado ():

Escuela Profesional / Programa de Posgrado:

.....

Sede/Filial.....

1. Que, cumpliré con lo dispuesto en las bases del “III Concurso de Financiamiento de Proyectos de Investigación, UJCM – 2017”.
2. Que, de ser finalista ganador, cumpliré con la presentación del Informe Final y Artículo Científico de Investigación en medio magnético (CD-ROM).
3. Declaro conocer el contenido de las Bases del “III Concurso de Financiamiento de Proyectos de Investigación, UJCM – 2017”.

_____, ____ de _____ de 2017

Firma

Nombre:

DNI N°:



ANEXO 6

Esquema del Proyecto de Investigación

- I. DATOS**
 - 1.1. Título (ámbito espacial y temporal).
 - 1.2. Área de Investigación.
 - 1.3. Autor.
- II. EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN**
 - 2.1 Descripción de la Realidad Problemática.
 - 2.2 Definición del problema.
 - 2.3 Objetivo de la Investigación.
 - 2.4 Justificación e importancia de la investigación.
 - 2.5 Operacionalización de Variables.
 - 2.6 Hipótesis de la Investigación.
- III. MARCO TEÓRICO**
 - 3.1 Antecedentes de la investigación.
 - 3.2 Bases teóricas.
 - 3.3 Marco conceptual.
- IV. MÉTODO**
 - 4.1 Tipo de investigación.
 - 4.2 Diseño de investigación.
 - 4.3 Población y muestra.
 - 4.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos.
 - 4.5 Técnicas de procesamiento y análisis de datos.
- V. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS**
 - 5.1 Recursos humanos.
 - 5.2 Bienes y servicios.
 - 5.3 Cronograma de actividades.
 - 5.4 Fuentes de financiamiento y presupuesto.
- VI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**
- VII. ÍNDICE**
- VIII. ANEXOS**

INDICACIONES DE FORMA DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

Márgenes:

Superior y derecho: 2.5 cm.

Izquierdo e inferior: 3.5 cm.

Configuración del texto:

Fuente: Times New Roman

Tamaño: 12

Interlineado: 1.5 líneas

Número mínimo de páginas del proyecto:

Veinte páginas



ANEXO 7

Esquema del Informe de Investigación

**PORTADA
RESUMEN
ABSTRACT**

**ÍNDICE DE CONTENIDO
ÍNDICE DE CUADROS
ÍNDICE DE TABLAS
ÍNDICE DE FIGURAS**

INTRODUCCIÓN

I. EL PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN

- 1.1. Descripción de la Realidad Problemática.
- 1.2. Definición del problema.
- 1.3. Objetivo de la investigación.
- 1.4. Justificación y limitaciones de la investigación.
- 1.5. Operacionalización de Variables.
- 1.6. Hipótesis de la investigación.

II. MARCO TEÓRICO

- 2.1. Antecedentes de la investigación.
- 2.2. Bases teóricas.
- 2.3. Marco conceptual.

III. MÉTODO

- 3.1. Tipo de investigación.
- 3.2. Diseño de investigación.
- 3.3. Población y muestra.
- 3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.
- 3.5. Técnicas de procesamiento y análisis de datos.

IV. PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

- 4.1. Presentación de resultados por variables.
- 4.2. Contrastación de hipótesis.
- 4.3. Discusión de resultados.

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- 5.1. Conclusiones
- 5.2. Recomendaciones

BIBLIOGRAFÍA

ANEXOS

INDICACIONES DE FORMA DEL INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN

Márgenes: Superior y derecho: 2.5 cm.
Izquierdo e inferior: 3.5 cm.

Configuración del texto:

Fuente: Times New Roman
Tamaño: 12
Interlineado: 1.5 líneas



ANEXO 8

ESTRUCTURA DEL ARTÍCULO CIENTÍFICO

El artículo científico tiene la siguiente estructura:

- I. Título
- II. Autor/es (lugar de trabajo y cargos que desempeñan)
- III. Resumen y *abstract*
- IV. Introducción
- V. Material y métodos
- VI. Resultados
- VII. Discusión
- VIII. Conclusiones
- Referencias bibliográficas

1. **Título:** debe contener en esencia el problema que está planteando, ser claro y preciso. Consta de 10 a 15 palabras, en caso de ser muy largo utilizar un subtítulo conciso. Su redacción puede ser toda en mayúscula o colocar la primera en letra mayúscula y el resto en minúsculas.
2. **Autor/es:** son los autores quienes deciden el orden de aparición y quien será el autor corresponsal.
3. **Resumen y *abstract*:** debe contener en forma escueta todas las partes del trabajo en un promedio de 200 a 500 palabras. Al final debe colocar las palabras clave en español, *abstract* y *keywords* en inglés.
4. **Introducción:** el autor debe procurar que todo el trabajo forme una unidad desde el inicio hasta el final, coherente y relacionado. En esta parte se expone el planteamiento y definición del problema, los objetivos, y las hipótesis, de ser el caso.
5. **Material y métodos:** es la descripción del diseño de la investigación, población y muestra; instrumentos y procedimientos de recolección de los datos, procesamiento y análisis de datos.
6. **Resultados:** se expondrá los resultados obtenidos en tablas o cuadros, en forma clara siguiendo una secuencia lógica.
7. **Discusión:** en esta parte el autor podrá comparar, discutir y argumentar sus resultados con el de otros autores. De esta discusión se originarán puntos de partida para nuevas investigaciones. Aquí debe incluirse todas las referencias bibliográficas que han servido para el marco de discusión.
8. **Conclusiones:** deberán ser redactados en forma clara y concisa.
9. **Referencias bibliográficas:** deben aparecer solamente las referencias bibliográficas utilizadas por el autor en la realización de la investigación utilizando el estilo Vancouver.



ANEXO 9

GUÍA PARA LA EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN O DESARROLLO TECNOLÓGICO

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN-UJCM

NOMBRE DEL PROYECTO:

Favor argumentar en un anexo las afirmaciones y/o la crítica constructiva con rigor académico en la evaluación del proyecto.

- 1. Planteamiento de la pregunta o problema de investigación y su justificación en términos de necesidades y pertinencia:**
 - ¿Está formulada claramente la pregunta, en el contexto del problema a cuya solución se contribuirá con la ejecución del proyecto?
 - ¿Hay una descripción precisa y completa de la naturaleza y magnitud del problema, así como la justificación de la necesidad de la investigación en función del desarrollo de la región, del país o de su pertinencia a nivel mundial?
- 2. Marco teórico:**
 - ¿El investigador se ubica en el estado actual del conocimiento del problema (nacional y mundial), identifica las brechas que existen y el vacío que se quiere llenar con el proyecto?;
 - ¿Con fundamento en investigaciones previas, contribuirá con probabilidades de éxito, a la solución o comprensión del problema planteado?
- 3. Los objetivos:** Muestran una relación clara y consistente con la descripción del problema y, específicamente, ¿con las preguntas o hipótesis que se quieren resolver?
 - ¿Son alcanzables con la metodología propuesta?
- 4. Metodología Propuesta:**
 - ¿Está presentada en forma organizada y precisa para alcanzar cada uno de los objetivos específicos propuestos?
 - ¿Se detallan los procedimientos, técnicas, diseño estadístico, simulaciones, ensayos y demás estrategias metodológicas requeridas para la investigación?
- 5. Calidad del grupo:**

Detallar sobre la trayectoria del grupo de investigación y en particular de la capacidad y trayectoria del investigador principal o responsable de la Investigación. Experiencia en publicaciones en revistas indexadas u otros.
- 6. Bibliografía:**
 - ¿Es completa y actualizada?
 - ¿Correctamente elaborada desde el punto de vista de la presentación formal?
 - ¿Tiene pertinencia con el tema?



DICTAMEN FINAL DEL EVALUADOR

NOMBRE DEL PROYECTO:

NOMBRE DEL INVESTIGADOR PRINCIPAL:

NOTA: Considera usted que se identifica claramente en la propuesta y que se describe un Proyecto de investigación científica y/o desarrollo tecnológico e innovación:

Si

No En este caso defina porqué.

RECOMENDACIÓN FINAL

Aprobado sin necesidad de ajustes

Aprobado, sujeto a las correcciones o precisiones solicitadas por el evaluador

El proyecto requiere la reestructuración en parte(s) fundamental(es), por lo tanto se recomienda presentarlo en próxima convocatoria.

**TABLA DE CALIFICACIÓN DE CRITERIOS
(Necesario para poder priorizar la adjudicación de los recursos)**

CRITERIOS	Calificación (De 1 a 10 cada criterio)
1. Planteamiento de la pregunta o problema de investigación y su justificación en términos de necesidades y pertinencia.	
2. Marco teórico.	
3. Los objetivos.	
4. Rigor metodológico (metodología propuesta).	
5. Calidad del grupo.	
6. Bibliografía.	
7. Valor científico o humanístico del resultado.	
TOTAL PUNTOS (máximo 70)	

Firma:

Fecha:

*Nota: Favor devolver la evaluación con el proyecto y los anexos antes de diez (10) días hábiles.



FORMATO N°1

AVANCE ACADÉMICO EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

PARA SER LLENADO POR EL ASESOR DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN FINANCIADO POR LA UJCM

Asesor:

Nombre del Investigador:

Título de la investigación:

Componente	% Máximo	Verificación (X ó ✓)	Observación
PORTADA	---		
RESUMEN	---		
ABSTRACT	---		
INDICE DE CONTENIDO	---		
ÍNDICE DE CUADROS	---		
ÍNDICE DE TABLAS	---		
ÍNDICE DE FIGURAS	---		
INTRODUCCIÓN	---		
CAPÍTULO I: METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN	24%		
1.1. Descripción de la Realidad Problemática	6%		
1.2. Definición del problema	4%		
1.3. Objetivo de la Investigación	2%		
1.4. Justificación y limitaciones de la investigación	3%		
1.5. Variables	5%		
1.6. Hipótesis de la Investigación	4%		
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO	16%		
2.1. Antecedentes de la investigación	4%		
2.2. Bases teóricas	6%		
2.3. Marco conceptual	6%		
CAPÍTULO III: DISEÑO METODOLÓGICO	20%		
3.1. Tipo de investigación	3%		
3.2. Diseño de investigación	3%		
3.3. Población y muestra	3%		
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.	3%		
3.5. Técnicas de procesamiento y análisis de datos	4%		
3.6. Validez de los instrumentos de investigación	4%		



Bases del III Concurso de Financiamiento de Proyectos de Investigación – UJCM 2017

CAPÍTULO IV: PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS		30%	
4.1. Presentación de resultados por variables	8%		
4.2. Contrastación de Hipótesis	14%		
4.3. Discusión de Resultados	8%		
CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES		10%	
5.1. Conclusiones	4%		
5.2. Recomendaciones	4%		
BIBLIOGRAFÍA	1%		
ANEXOS	1%		

Avance académico favorable al

Artículo Científico aprobado Sí No

INVESTIGADOR

SUPERVISOR



**FORMATO N°2
EVALUACIÓN DEL INFORME DE INVESTIGACIÓN CONCURSABLE**

PARA SER LLENADO POR EL ASESOR METODOLÓGICO AL FINALIZAR EL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

Asesor:

Nombre del Investigador:

Título de la investigación:

Componente	Descripción	Evaluación (De 0 a 10 puntos por componente)
1. Validez de la hipótesis.	Se logró comprobar el propósito investigativo, o se logró satisfacer la necesidad de investigación. Se relaciona y da respuesta a la problemática expuesta.	
2. Metodología	Se siguió la metodología exitosamente, se especifican claramente y con coherencia cada uno de los pasos aplicados en la investigación.	
3. Aporte y originalidad	La intención investigativa es original, significativa y aporta al conocimiento disciplinar.	
4. Impactos, pertinencia y relevancia.	Está relacionado a temas de la actualidad y responde a requerimientos y demandas actuales. Es pertinente a la época e interés profesional. Posee relevancia científica, tecnológica o social.	
5. Presentación general.	Presenta redacción clara y concisa, ideas ordenadas y bien organizadas. Adecuada ortografía y gramática. Correcta citación en la referenciación bibliográfica. Presentación de cuadros, tablas y gráficas legibles. Correcta apariencia del texto.	
Evaluación final del informe de investigación		

INVESTIGADOR

SUPERVISOR